

MATERIA

DEONTOLOGÍA JURÍDICA (AÑO 2019)

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SEGUNDO SEMESTRE – 4º AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA

TURNO

MAÑANA Y NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	64	0

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: DR. FERNANDO BERMÚDEZ
PROFESOR ASOCIADO: ABOG. LAURA GUINTA
PROFESORES ADJUNTOS: ABOG. PROF. ELIANA DE ROSA

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

SIN CORRELATIVIDADES.

FUNDAMENTOS

El presente espacio curricular se propone posicionar al alumno aspirante frente a las responsabilidades que surgen del ejercicio de la profesión, no solamente en el ámbito de su competencia profesional sino también en lo referente al comportamiento ético y las obligaciones propias del ejercicio de la profesión. Para ello, se propone un abordaje ético integral, comprensivo de una sección general que abarca principios generales de la ética en cuanto a rama de la filosofía práctica, para luego poder encuadrar y posicionar las distintas situaciones y praxis concretas que surgen de la profesión del abogado y del juez. Asimismo, el espacio curricular se propone colocar al alumno frente a los debates éticos contemporáneos analizados desde los distintos enfoques y perspectivas, de manera que le permita realizar un análisis crítico de los mismos como de enfoques teóricos que reflexionan sobre ellos.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales.

Presentar la ubicación epistemológica de la disciplina y plantear las cuestiones principales de que trata: la naturaleza y el fundamento de la moral; la distinción y subordinación del orden jurídico al orden moral; los derechos y deberes emergentes de la dignidad y el decoro del abogado.

Competencias Conceptuales Específicas

Que el alumno:

II.1.a. Descubra y comprenda los problemas y los conceptos fundamentales de la Filosofía Moral y de la Deontología Jurídica.

II.1.b. Obtenga una visión totalizadora de los estudios de la deontología jurídica.

Que el estudiante:

II.2.a. Experimente la necesidad de la reflexión deontológica como búsqueda de su fin último.

II.2.b. Descubra y comience a internalizar una respuesta coherente sobre la naturaleza y el fundamento de la deontología jurídica.

II.2.c. Adquiera el hábito de analizar las teorías y de valorarlas en confrontación con la verdad alcanzada.

Competencias Actitudinales

Que el futuro abogado:

II.3.a. Ordene sus potencias a la aprehensión de los principios de la deontología jurídica.

II.3.b. Se disponga a determinar y actualizar lo justo, según la verdad descubierta.

CONTENIDOS

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA

PRIMERA PARTE: ÉTICA FUNDAMENTAL

MÓDULO I: La Ética como disciplina filosófica: Los grados de saber jurídico. Ética y Derecho: relaciones y vínculos. Panorama general de la ética contemporánea. Punto de partida de la reflexión ética. La experiencia moral. Nociones preliminares de la ética. El objeto de la Ética: objeto material y formal. Estatuto científico de la ética. Niveles de reflexión ética. La virtud: concepto y clases. Relación con otras ciencias, psicología, sociología, metafísica, antropología, derecho y política. Partes de la ética: fundamental, deontología, bioética.

MÓDULO II: FUNDAMENTACIÓN. PERSPECTIVAS HISTÓRICAS MÁS IMPORTANTES.

1) Perspectiva clásica: Introducción general a la ética socrática, platónica y aristotélica. Tomás de Aquino. Implicancias para el derecho.

2) Perspectiva moderna: Introducción general a la ética de D.Hume, I. Kant, S Mill, Jeremy Bentham. Consecuencias para el derecho.

c) Perspectiva Contemporánea. Introducción general a la ética de J. Rawls, J. Habermas; O Apel. Corrientes existencialistas. Marcel de Corte. Corrientes genealogistas o críticas: Nietzsche, Foucault y Derrida. Víctor Frankl. Consecuencias para el derecho.

4) Síntesis conceptual de los principales sistemas éticos. Pluralismo y Tipologías.

SEGUNDA PARTE: DEONTOLOGÍA JURÍDICA

MÓDULO III: Fundamentación de la deontología del abogado. Distintos enfoques: Positivismo, existencialismo, sartreanismo, marxismo. La naturaleza humana constitutivamente ética como explicación última del derecho y de la abogacía. Bases éticas jurídicas teóricamente posibles de la profesión del abogado. Modo ético jurídico y prácticamente posible de la profesión del abogado. La prudencia. La profesión del abogado en el campo jurídico: la profesión liberal y el abogado en relación de dependencia. Conducta procesal indebida: concepto, clases, desarrollo doctrinal y jurisprudencial. Ley 4976 del Ejercicio de la Profesión de la Abogacía y la Procuración. Colegio de Abogados de Mendoza. Tribunal de Ética.

MÓDULO IV: DEONTOLOGÍA JUDICIAL

Consideraciones generales: especificidad y responsabilidad. La ética como posibilitadora de la ética judicial. Principios propios de la deontología judicial. Fundamentación e Importancia. Los Códigos de ética judicial. El riesgo de afectar el *non bis in idem*. Código Iberoamericano de Ética Judicial. Introducción al Reglamento del Poder Judicial de Mendoza y Consejo de la Magistratura.

TERCERA PARTE: BIOÉTICA.

MÓDULO V: Bases de la bioética. El problema de la ambigüedad del proceso tecnológico-científico. Límites. Ética constructivista versus ética realista. Calidad de vida y dignidad humana. Principios de la bioética: el respeto a la vida como principio eminente. Principios subalternos: beneficencia, autonomía y justicia. La persona como ser individual y consiente. Un debate más que teórico.

MÓDULO VI: LA PERSONA COMO CENTRO DE LA BIOÉTICA

Comienzo de la persona humana. Aproximación biológica, filosófica y ético-jurídico. La procreación. Procreación y producción. Transferencia múltiple de embriones. Congelamiento de embriones. La experimentación de embriones. Identidad de la persona. Donación de gametos. Clonación. El genoma humano. Maternidad subrogada. EL fin de la persona. Eutanasia.

BIBLIOGRAFÍA:

- YEPES, Stork, R., Fundamentos de Antropología. Un ideal de excelencia humana. Pamplona, EUNSA, 1997.
- GRISEZ, G., Ser persona. Curso de Ética. Madrid, Rialp. 1993.
- ABBA, G., Felicidad, buena vida y virtud. Barcelona. EIUNSA 1992.
- ALVIRA, R., La razón de ser del hombre. Madrid. Rialp. 1998.
- LARIGUET, Guillermo, Virtudes, Ética Profesional y Derecho. Ed. B de F Ltda. Buenos Aires. 2012.
- GOMEZ LOBO, A., Los bienes humanos. Ed. Mediterráneo. Santiago de Chile. 2006.
- FINNIS, JOHN, Ley Natural y Derechos Naturales. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.
- RODRIGUEZ LUÑO, A., Ética general. Pamplona Eunsa, 1993.
- VIGO RODOLFO, Las Causas del Derecho. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1983.
- VIGO RODOLFO, La ética del abogado. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1990.

-GOMEZ PÉREZ, R., Deontología Jurídica. Pamplona, EUNSA, 1999.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	e
1	Ética fundamental	Elementos de la calificación moral de los actos	Clases expositivas. Análisis de situaciones fácticas	4		E p
1	Ética fundamental	Virtudes	Análisis de textos	4		E P
2	Ética fundamental	Enfoques ético filosóficos clásicos y modernos	Análisis de textos filosóficos	4		E p
3	Deontología jurídica	Conducta procesal indebida	Análisis de fallos del tribunal de ética de Mendoza	4		
4	Deontología jurídica	Responsabilidad judicial	Análisis de fallos	4		
5	Bioética	Principios fundamentales de la bioética	Análisis de fallos	4		E p
6	Bioética	Comienzo de la existencia. Distintos supuestos	Análisis de situaciones fácticas (trabajos con fallos nacionales e internacionales)	4		E p

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-FINNIS, JOHN, Absolutos Morales, Barcelona EIUNSA, 1992.
-PIEPER, J., Las virtudes fundamentales, Madrid, Rialp. 1988.
-MacINTYRE, A., Justicia y Racionalidad, Madrid, Rialp, 1994.
-LEWIS, C, S., La abolición del hombre, Madrid, Encuentro, 1990.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: 2 horas
CLASES PRÁCTICAS: 2 horas (Debe coincidir con Res. 3401)
RECURSOS TÉCNICOS: Clases expositivas, utilización de ppt.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. El alumno podrá acceder a la recuperación de uno de los parciales.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez.
La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial ()		
Segunda Evaluación Parcial (Módulos)		

RECUPERATORIOS

Primera Evaluación Parcial (Módulos)		
Segunda Evaluación Parcial (Módulos)		

Dra. Laura Giunta